



Institución Educativa

PEDRO OCTAVIO AMADO

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

INVITACION PÚBLICA N° 05

FECHA: 23 de marzo de 2022

SERVICIO TÉCNICO PARA FOTOCOPIADRA Y DUPLICADORA, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, EN CUANTIA DE MENOS DE 20 SMLMV

MODALIDAD DE SELECCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el reglamento de contratación aprobado por el Consejo Directivo mediante [acuerdo N° 03](#) del 17 de febrero de 2022, se justifica la escogencia de la presente selección, mediante modalidad de invitación pública por la página web www.iepedrooctavioamado.edu.co de la institución:

OBJETO:	SERVICIO TÉCNICO PARA FOTOCOPIADORA Y DUPLICADORA DE LA I.E.
PRESUPUESTO OFICIAL	\$4.299.470
FORMA DE PAGO	CONTADO UNA VEZ SE RECIBA A SATISFACCION

El valor total del contrato se cancelará, una vez se haya entregado los bienes y/o servicios, a plena satisfacción de la Institución Educativa previa presentación de la factura debidamente legalizada, en consecuencia, no habrá pagos por concepto de anticipos para la ejecución del contrato. De conformidad con lo establecido en el Art 23 de la ley 1150 de 2007 el contratista deberá certificar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social; así como los propios Sena ICBF y caja de compensación Familiar. **PLAZO DEL CONTRATO:** el plazo establecido para la ejecución del contrato será de **(08)** meses contados a partir del perfeccionamiento. **EXIGENCIA DE GARANTIA:** De conformidad con lo establecido en el artículo 8 del decreto 4828 de 2009, no será obligatorio la exigencia de garantía en el presente proceso contractual, atendiendo a la naturaleza objeto del contrato, y a la forma de pago, atendiendo para tal efecto, que no existe riesgo para la ejecución del contrato

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa requiere el servicio técnico a los equipos (duplicadora, fotocopidora), ya que estos equipos son dispositivos altamente delicados, y cualquier inconveniente que pudiesen tener, eventualmente repercuten en el funcionamiento de la misma; con todos los problemas que ello puede ocasionar. Es por ello que mantener éstos equipos en óptimas condiciones de funcionamiento es una de las reglas que siempre debemos tener en cuenta para evitarnos inconvenientes, y además para lograr nuestros objetivos a nivel educativo con la mejor calidad y comodidad posible y así garantizar el normal funcionamiento de ésta; para lo cual debe realizar mantenimiento preventivo y correctivo a los dispositivos tecnológicos que son usados a diario para mantener su vida útil lo mejor posible. El mantenimiento preventivo es el destinado a la conservación de equipos o instalaciones mediante la realización de revisión y reparación que garanticen su buen funcionamiento y fiabilidad; el mantenimiento preventivo debe evitar las fallas en el equipo antes de que estos ocurran. El buen funcionamiento de los equipos es un factor decisivo en la rentabilidad y competitividad. Se justifica adelantar el proceso de contratación de régimen especial, considerando el valor del contrato a celebrar, con las especificaciones y requisitos que se describen más adelante el cual deberá realizarse con una persona natural o jurídica, que, dentro de su actividad económica, contemple la comercialización de bienes y/o servicios, iguales o similares que cuente con la capacidad e idoneidad.



Institución Educativa **PEDRO OCTAVIO AMADO**

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

Para dicho proceso se cuenta con un presupuesto de (PROMEDIO QUE SALE DE LOS ESTUDIOS PREVIOS) CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/L. **(4.299.470)** incluyendo los impuestos de Ley y el IVA. Se encuentra respaldado el presupuesto oficial en el certificado de **disponibilidad presupuestal N° 11** con fecha 22 de marzo de 2022, del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Pedro Octavio Amado.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PRODUCTO	CANTIDAD
UNIDAD FOTOCONDUCTORA 1515/1170 ORIGINAL	1
UÑAS FUSORAS MP301 ORIGINAL	3
RODILLO FUSOR MP301 ORIGINAL	1
SOPORTE DE UÑAS MP301 ORIGINAL	3
RODILLO DE TRANSFERENCIA MP161 ORIGINAL	1
KIT PIÑONES ORIGINAL	1
SERVICIO TECNICO DUPLICADOR	3
UNIDAD FOTOCONDUCTORA IM 430 ORIGINAL	1
UNIDAD FUSORA IM 430 ORIGINAL	1
SERVICIO TÉCNICO IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MP 301	4

FECHAS DE LA INVITACION

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Planeación: Estudios y documentos previos	22/03/2022	www.iepedrooctavioamado.edu.co
Publicación aviso invitación publica	23/03/2022	www.iepedrooctavioamado.edu.co
Plazo final para entrega de propuestas – Cierre	24/03/2022 2pm	Correo: procesospoa@gmail.com
Verificación del precio ofertado y cumplimiento de los requisitos-Evaluación	25/03/2022	Correo: procesospoa@gmail.com
Informe de resultados	28/03/2022	www.iepedrooctavioamado.edu.co
Respuesta a observaciones	29/03/2022	www.iepedrooctavioamado.edu.co
Resolución de adjudicación	30/03/2022	www.iepedrooctavioamado.edu.co

PRESENTACION DE PROPUESTAS

Los proponentes deberán presentar una (1) propuesta en el correo institucional procesospoa@gmail.com la cual contendrá lo siguiente:

- Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas
- Certificado de existencia y representación legal no mayor de 3 meses (persona jurídica)
- Registro único tributario (RUT)
- Fotocopia de la cédula
- Certificado de antecedentes de la Procuraduría no mayor a 3 meses (de la empresa y del representante legal, si es persona jurídica)
- Certificado de antecedentes de la Contraloría no mayor a 3 meses (de la empresa y del representante legal, si es persona jurídica)
- Certificado de antecedentes de la policía no mayor a 90 días
- Paz y salvo con parafiscales o planilla de pago de seguridad social para persona jurídica



Institución Educativa

PEDRO OCTAVIO AMADO

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002

NIT. 811.019.890-4

DANE: 105001006181

ICFES: 085811

- Planilla de pago de seguridad social para persona natural independiente
- Registro mercantil cámara de comercio persona natural independiente
- Certificación de cuenta bancaria
- Registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía)
- Certificado de calidad del producto.

CRITERIOS DE EVALUACION

Con el fin de garantizar la escogencia de la oferta y/o propuesta más favorable para la institución educativa y para los fines que se pretende satisfacer con el proceso de selección, se tendrá en cuenta los siguientes factores que serán evaluados en la propuesta

FACTOR DE SELECCIÓN

FACTOR ECONOMICO

FACTOR CALIDAD

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se enviará mensaje por WhatsApp para que oferten un nuevo valor con un margen de racionalidad frente al estudio de mercado y que este margen no supere el 10%. El valor se dará a conocer sin mencionar el nombre del proponente.

Este procedimiento se repite hasta que todos los proponentes dejen de hacer nuevas ofertas; llegados a ese punto se manifiesta que se adjudicará el ítem respectivo por el valor anunciado y se puede revelar la identidad del oferente que lo haya hecho

DECLARATORIA DESIERTA

En caso de no presentarse propuestas, o que ninguna de éstas resulte habilitada durante el proceso, el mismo se declarará desierto mediante resolución rectoral. La resolución que declara desierto el proceso deberá ser publicada en la misma manera en que se publicó la invitación. En caso de declararse desierto el proceso, se procederá a la publicación en la página web www.iepedrooctavioamado.edu.co de una nueva invitación pública

GLORIA CECILIA GUTIÉRREZ ZAPATA

Rectora

Publicado por: Liliana Otero Padrón, el 23 de marzo de 2022 a las 2:00 PM

En la página web www.iepedrooctavioamado.edu.co de la institución educativa.

Sandra Rueda R.
Testigos: Sandra Rueda R.

Andrea Arboleda Vargas.
Andrea Arboleda V.